



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/02/2023

FOLIO: SRN.-0048/23

REPRESENTACION : VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: RIVERA GUEVARA JOSUE DE JESUS

PERIODO: 01 DE FEBRERO DE 2023

LUGAR: ZONA DEL PARQUE NACIONAL COFRE DE PEROTE, VER.

OBJETO DE LA COMISION:

IMPLEMENTAR OPERATIVO CONTRA LA TALA CLANDESTINA

SÍNTESIS:

EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISION No. SRN.-0048/23, CON FECHA 01 DE FEBRERO DE 2023, ME TRASLADO A LAS ÁREAS QUE CORRESPONDE A LA ZONA DEL PARQUE NACIONAL COFRE DE PEROTE, EN DONDE EN PRIMER INSTANCIA NOS PRESENTAMOS Y COORDINAMOS CON ELEMENTOS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO: LA FUERZA CIVIL Y SEDENA PARA DETERMINAR LA LOGISTICA, ALCANCE Y ÁREAS A CUBRIR EN LA IMPLEMENTACION DEL OPERATIVO CUYA FINALIDAD ES RECORRER LAS ÁREAS AFECTADAS E IDENTIFICAR PUNTOS CRÍTICOS TANTO DE TALA COMO DE TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE ESTABLECE UNA RUTA DE TRAFICO DE MADERA Y SE IDENTIFICA UN AREA AFECTADA POR TALA DENTRO DE LA POLIGONAL DE LA ANP.

CONCLUSIÓN:

SE REFUERZA LA PRESENCIA INSTITUCIONAL Y SE REAFIRMAN LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

RESULTADOS OBTENIDOS:

SE OBTIENE INFORMACION RELEVANTE SOBRE SITIOS CON PROBLEMÁTICA DE TALA Y TRANSPORTE IRREGULAR DE MATERIA PRIMA FORESTAL.

CONTRIBUCION:

CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, SE EVITA RIESGO INMINENTE DE DAÑO A LOS RECURSOS NATURALES AL REALIZAR REVISIONES DOCUMENTALES AL TRANSPORTE DE MADERA EN LA REGIÓN Y SE PROGRAMAN ACCIONES DE INSPECCION.

ATENTAMENTE

ING. JOSUE DE JESUS RIVERA GUEVARA

COMISIONADO

Vo.Bo.

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.